

Comité del Programa y Presupuesto

**Vigésima segunda sesión
Ginebra, 1 a 5 de septiembre de 2014**

PROPUESTA DE LAS DELEGACIONES DE BÉLGICA, ESPAÑA Y MÉXICO: AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LAS REUNIONES DE LA OMPI

Las Delegaciones de Bélgica, España y México han presentado la propuesta que se adjunta, solicitando que se distribuya como documento oficial de la vigésima segunda sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) a fin de que sea examinada en el marco del punto 9 del orden del día (Informe de la Dependencia Común de Inspección “Examen de la Gestión y la Administración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)” (JIU/REP/2014/2): Comentarios de la Secretaría).

[Sigue la propuesta de las
Delegaciones de Bélgica, España y
México]

[ORIGINAL: ESPAÑOL]

PROPUESTA SOBRE AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LAS REUNIONES DE LA OMPI

INTRODUCCIÓN

La eficiencia de las reuniones es una responsabilidad compartida entre la OMPI y los Estados miembros y, por tanto, debemos hacer un esfuerzo conjunto para conseguir el mejor resultado posible de nuestras reuniones teniendo en cuenta la existencia de recursos limitados.

La eficiencia de las reuniones está muy relacionada con aspectos clave del buen gobierno de la organización y con una relación satisfactoria y constructiva entre los Estados miembros y entre los Estados miembros y la Secretaría. Cuanto mejor estén preparadas las reuniones, más fácil será para los representantes de los Estados miembros entender, participar activamente, informar y tomar decisiones, algo que es especialmente importante para las misiones que cuentan con poco personal.

Una organización poco eficiente de las reuniones tiene implicaciones financieras importantes. Las ineficiencias, como por ejemplo, reuniones que se extienden más allá del horario previsto, consumen importantes recursos financieros y humanos sin que, en la mayoría de las ocasiones, se obtengan a cambio resultados adicionales.

El último informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la OMPI alerta en los párrafos 29 a 34 sobre cuestiones tales como el número y duración de las reuniones, el gran volumen de documentos, la necesidad de revisar de normas y procedimientos existentes y los elevados costos organizativos. En el párrafo 33 se recomienda a los órganos rectores de la OMPI y a la Secretaría un examen detenido de estas cuestiones con el fin de regularizar la situación en este ámbito.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta las tendencias que se observan en la OMPI en los últimos años (aumento del número de días de reunión al año, aumento de los gastos organizativos de reuniones y aumento del número y extensión de los documentos preparatorios de los Comités), se considera importante para el buen funcionamiento de la Organización, por un lado tomar medidas a corto plazo para tratar de mejorar la situación actual y, por otro lado, iniciar una reflexión sobre nuestros métodos de trabajo en la Organización.

MEDIDAS A CORTO PLAZO

Con estas medidas se busca obtener eficiencias a corto plazo sin afectar al funcionamiento ordinario de la OMPI. Tras esta primera fase, sería deseable evaluar su resultado y decidir sobre su continuidad o extensión.

1. Las reuniones de los órganos de la OMPI deberán terminar, por regla general, a las 18.00 horas. Solo en casos excepcionales, y siempre y cuando el Presidente de la reunión considere que su extensión es necesaria para obtener un resultado satisfactorio, se permitirá extender la reunión hasta las 19.00 horas.
2. Evitar el traslape de reuniones oficiales y evitar la celebración de reuniones de comités diferentes de forma seguida sin unos días de descanso para poder preparar la siguiente reunión.

3. A partir de 2015, no superar el número máximo de días de reunión oficial del año anterior (2014).
4. Modificar la duración habitual de los comités de la OMPI de cinco días hábiles a cuatro días hábiles. Esta medida no afectará a los Comités que tengan prevista una duración específica por mandato de la Asamblea General.
5. Reducir la extensión media de los documentos oficiales.
6. Informar a los Estados miembros en el próximo PBC de los resultados obtenidos con la aplicación de dichas medidas. El PBC evaluará los resultados obtenidos y la conveniencia de continuar con dichas o medidas o establecer nuevas.

REFLEXIÓN SOBRE MÉTODOS DE TRABAJO

Además de las medidas a corto plazo consideradas anteriormente, es importante que los Estados miembros inicien una reflexión sobre los métodos de trabajo en la OMPI. Una forma de hacerlo es iniciar una serie de seminarios informales que permitan aumentar el conocimiento de los Estados miembros sobre aspectos organizativos importantes. Para contribuir a esta reflexión, esta propuesta sugiere organizar un seminario informal sobre aspectos legales de la gestión de las reuniones titulado:

“Seminario informal sobre la composición y normas que rigen el funcionamiento de los Grupos, las reglas de procedimiento y la naturaleza jurídica de la figura del resumen del presidente”.

[Fin del documento]